

---

# 1.18 Derechos de autor

---

---

## 1.18 Derechos de autor

---

### 1.18.1 Introducción

---

En la elaboración de materiales educativos podemos partir de activos (textos, imágenes, audios y vídeos) propios o bien utilizar aquellos procedentes de otras personas o entidades. Por otra parte cuando se publica un material en internet puede resultar interesante establecer las condiciones de uso.

### 1.18.2 Los derechos de autor

---

Los materiales multimedia educativos tanto en formato cdrom como en internet están sujetos a la misma legislación sobre derechos de autor que el resto de obras: libros, pinturas, música, etc. Esto significa que si decidimos incorporar recursos ajenos (léase imágenes, audios, vídeos, etc) a nuestro espacio web debemos conocer y respetar las condiciones de uso que han definido los autores de estos materiales. Y esto es especialmente significativo cuando el material que hemos elaborado supera el contexto del aula y se pretende publicar en internet. Es entonces cuando existe posibilidad de ser utilizado por otras personas incluso en clara competencia con el material original.

En ocasiones cuando accedemos a un espacio web, su autor explicita la posibilidad de reutilización a cambio de citar la procedencia (derecho de cita) o bien de que no se fragmente su obra (derecho de obra no derivada).

Sin embargo cuando esto no se indica o bien se muestra una licencia de copyright (derechos reservados) conviene ser cauteloso. La apropiación indiscriminada de materiales ajenos para elaborar un material propio no se puede justificar desde la ausencia de ánimo de lucro que caracteriza las iniciativas en educación. Esta justificación no es suficiente y se hace necesario en estos casos contactar con el autor o autores para obtener su permiso y en caso favorable citar siempre la fuente de procedencia.

### 1.18.3 Licencias Creative Commons

---

Creative Commons (<http://es.creativecommons.org/>) es una organización que ofrece a cualquier usuario la posibilidad de elegir las condiciones en que desea compartir un trabajo publicado en Internet. Para ello debe elegir entre 4 condiciones:



**Reconocimiento (Attribution):** El material creado puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceras personas si se reconoce la autoría en los créditos.



**No Comercial (Non commercial):** El material original y los trabajos derivados pueden ser distribuidos, copiados y exhibidos mientras su uso no sea comercial.



**Sin Obra Derivada (No Derivate Works):** El material puede ser distribuido, copiado y exhibido pero no se puede utilizar para crear un trabajo derivado del original.



**Compartir Igual (Share alike):** El material puede ser modificado y distribuido pero bajo la misma licencia que el material original.

De la combinación de estas condiciones se logran componer los **6 tipos de licencias** que se pueden elegir:



**Reconocimiento:** El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos.



**Reconocimiento - Sin obra derivada:** El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se pueden realizar obras derivadas.



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada :** El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial. No se pueden realizar obras derivadas.



**Reconocimiento - No comercial:** El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.



**Reconocimiento - No comercial - Compartir igual:** El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.



**Reconocimiento - Compartir igual:** El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. Las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

#### 1.18.4 Añadir una licencia CC a una página HTML

Si estás interesado/a en situar una licencia CC (Creative Commons) en la portada o página principal de tu sitio web, puedes seguir los siguientes pasos:

1. Visita la web de Creative Commons: <http://es.creativecommons.org/licencia/>
2. Pulsa en el enlace **Escoger una licencia**
3. En la pregunta **¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?** marca la opción deseada. Por ejemplo: No.
4. En la pregunta **¿Quiere permitir modificaciones de su obra?** señala una respuesta. Por ejemplo: Yes, as long as others share alike (Sí pero compartir igual)

¿Quiere permitir usos comerciales de su obra?  
 Sí (más información)  
 No (más información)

¿Quiere permitir modificaciones de su obra?  
 Sí (más información)  
 Yes, as long as others share alike (más información)  
 No (más información)

Jurisdicción de su licencia (más información)  
España

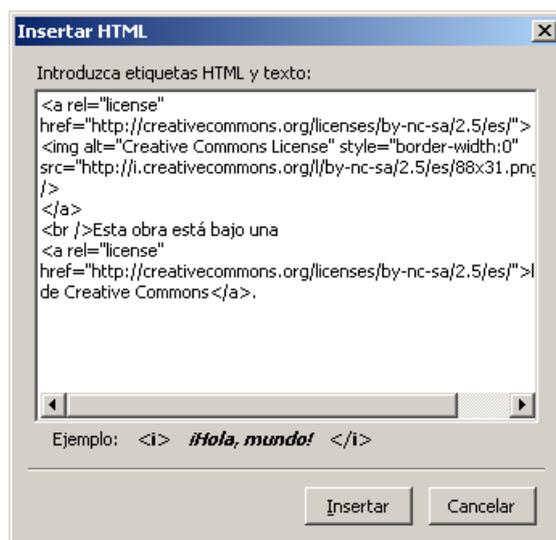
[Clique para incluir más información sobre su obra.](#)

Escoja una licencia

- De la combinación de ambas respuestas surgirá la licencia antes descrita como: **Reconocimiento-No comercial-Compartir Igual**. Clic en el botón **Escoja una licencia**.
- Selecciona el modelo de icono que deseas incluir en tu página HTML:



- Clic derecho sobre el cuadro que muestra el código HTML y elige **Seleccionar todo**. A continuación vuelve a hacer clic derecho y selecciona **Copiar**.
- Abre **Kompozer**.
- Crea un documento HTML introduciendo texto e imagen o bien abre uno ya existente.
- Haz clic sobre la página para situar el cursor.
- A continuación selecciona **Insertar > HTML**
- En el cuadro de diálogo **Insertar HTML** haz clic derecho y elige **Pegar**. Esta acción pegará el código propuesto para insertar el enlace a la licencia elegida. Clic en el botón **Insertar**.



- Guarda el archivo HTML mediante **Archivo > Guardar**. Visualizar el resultado pulsando en el botón **Navegar** de **Kompozer**. Se abrirá el navegador **Firefox** (si es el navegador por defecto) mostrando esta página. Si haces clic sobre el icono de Creative Commons

o bien el enlace de texto que se acompaña se abrirá la correspondiente página de licencia.



## Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 2.5 España

**Usted es libre de:**

-  copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
-  hacer obras derivadas

**Bajo las condiciones siguientes:**

-  **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
-  **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
-  **Compartir bajo la misma licencia.** Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

- Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.
- alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor
- Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Advertencia 

**Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.**  
Esto es un resumen legible por humanos del texto legal (la licencia completa) disponible en los idiomas siguientes:  
Catalán Castellano Euskera Gallego